ASOCIACION AGUAS DE PAZ
Car. 3 #27-31 Quibdó – Chocó
Nit. 901147331-3

Quibdó, 27 de febrero de 2023

LA ASOCIACIÓN AGUAS DE PAZ

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JESUS YILSON ARIAS MARMOLEJO**, identificado con cédula No.1.077.437.452 de Quibdó, se encuentra con un contrato iniciado el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de enero del año en curso.

Objeto: Prestar servicios personales de pedagogía con las comunidades y estudios de caracterización como antropólogo en el municipio de Quibdó y comunidades aledañas, para identificar potencialidades de proyectos de reincorporación integral comunitaria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ALEXANDER DAVID SANTAMARIA
Representante legal
Cel. 323 2923384
asociacionaguasdepaz@gmail.com

CABILDO MAYOR INDIGENA DEL RIO CATRU Y DUBAZA
"CIRCD"
RESGUARDO INDIGENA DE CATRU DUBAZA Y ANKOSO
RESOLUCION NUMERO 120 DE
(17 DE MARZO DE 2017)
NIT: 900640579-2

El Suscrito Representante Legal (CIRCD) del Resguardo Catrú, Dubaza y Ancoso Municipio de alto Baudo Chocò en usos de sus facultades conferida por la ley de origen, ley 89 de 1890, ley 21 art. 246 de la Constitución Política de Colombia en el marco de ejercicio de la Autonomía

CERTIFICA:

Que el señor **JESUS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado/a con C.C. 1.077.437.452 de Quibdó; ha ejercido un proceso de acompañamiento, apoyo e intervención social, y cultural, en los resguardos indígenas que hacen parte del cabildo mayor CIRCD. Mediante técnicas antropológicas, cartografías sociales, y mapas parlantes, dinamizados por la construcción y el tejido en minga indígena.

Realizando su labor como profesional y fortaleciendo las áreas de Derechos Humanos, Derecho Étnico, Construcción de Paz, Resolución de Conflictos, y Promoción de proyectos productivos.

Desde el 15 de enero de 2018 hasta el 20 de febrero de 2020, desempeñándose de una manera comprometida, eficiente y respetuosa.

Para mayor constancia se firma a los días 22 de marzo de 2023 por petición del interesado.

Ricardo Mecha Hachito

RICARDO MECHA HACHITO
Representante legal **CIRCD**
C.C 1003943065 de Quibdó

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA "UNICLARETIANA"

CERTIFICA:

Que el señor **JESÚS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.077'437.452** de Quibdó labora en esta institución mediante contrato a término fijo desde el 21 de enero de 2019 hasta la fecha, desempeñándose como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE IDIOMAS.**

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ✓ Elaborar y desarrollar el plan del curso en el área respectiva en coordinación con los demás docentes, acorde con los parámetros de cada curso y con el plan de estudio del Programa académico al que pertenece el curso y con el jefe de dicho Programa.
- ✓ Asistir a las reuniones programadas por el jefe de programa y Decanatura y otras dependencias que lo requieran.
- ✓ Participar en las actividades de investigación de acuerdo con su tiempo de destinación.
- ✓ Participar en las actividades académicas, curriculares y seminarios organizados por la institución.
- ✓ Preparar el material de laboratorio, taller, memorias, objetos de aprendizaje y demás material de apoyo para la cátedra.
- ✓ Diseñar, orientar y dirigir proyectos y programas de prácticas según tiempo de dedicación.
- ✓ Dirigir trabajos de grado, tesis y realización de exámenes y pruebas especiales según tiempo de dedicación.
- ✓ Asumir funciones de dirección y administración académica según tiempo de dedicación.
- ✓ Colaborar en los procesos de evaluación del personal docente y de estudiantes de la Institución.
- ✓ Asesorar, motivar y orientar a los estudiantes según tiempo de dedicación.
- ✓ Estimular el proceso de formación y educación integral de los estudiantes mediante la adopción de estrategias y recursos pedagógicos, metodológicos actualizados y eficientes.
- ✓ Desempeñar con responsabilidad, eficiencia y calidad las funciones inherentes al cargo de docente con la adecuada orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Tener una buena presentación personal para el ejercicio de la labor docente.
- ✓ Cumplir con la jornada de trabajo contratada y asistir oportunamente a las actividades programadas: académicas, administrativas, de extensión o investigativas.
- ✓ No difundir material o información de carácter confidencial de la institución.
- ✓ No ejercer coacción sobre el estudiante con el fin de conseguir beneficio propio o de tercera persona, conducta que se considera como falta grave y será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario establecido en el reglamento docente de la institución.
- ✓ Asistir puntualmente a las clases, reuniones y las diversas actividades propias de su actividad docente.
- ✓ Estimular la participación, el desarrollo autónomo, la crítica constructiva en el desarrollo del conocimiento, procurando que el estudiante aprenda a aprender y articule los conocimientos con la práctica y con su entorno.

- ✓ Reportar en las fechas que la institución disponga las notas de los estudiantes al Academusoft.
- ✓ Atender las inquietudes y necesidades de los estudiantes; y las demás labores relacionadas, anexas y complementarias al cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **LA UNICLARETIANA,** a través de la Coordinación a la cual se encuentra adscrito al cual se encuentra adscrito y su decanatura. Desde el Centro de idiomas: 1. Colaborar al Coordinador del Centro de Idiomas con el desarrollo de cada uno de los servicios que ofrece al usuario interno y externo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes febrero de 2022.

Cualquier información adicional podrá ser suministrada en el 6045780 Ext 201 o en el correo electrónico gestionhumana@uniclaretiana.edu.co

SANDRA MILENA LEON RODRIGUEZ
Coordinadora de Gestión Humana

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El **INSTITUTO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO IFIDHU SAS**, identificada con NIT. 830.007.307-9, entidad privada con ánimo de lucro, en calidad de Institución de Servicios de Educación, debidamente habilitada ante la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá para prestar servicios educativos,

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JESÚS YILSON ARIAS MARMOLEJO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº1.077.437.452 expedida en Quibdó, ha prestado sus servicios como profesional independiente mediante Contrato de Prestación de Servicios con el Instituto de Formación Integral para el Desarrollo Humano IFIDHU SAS para el desarrollo del Convenio de ampliación de cobertura con el SENA, así.

CARGO: INSTRUCTOR DE BILINGUISMO

OBJETO: Impartir formación asociada a las competencias de bilingüismo en los programas de TÉCNICO EN SISTEMAS, TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

CONTRATO 10-2015 Derivado 01 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 27 de julio de 2015 al 30 de enero de 2016
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.387.454

CONTRATO 02-2016 Derivado 02 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 1 de febrero al 31 de julio de 2016
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.387.454

CONTRATO 18-2018 Derivado 06 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Gacheta

Fecha: Del 15 de febrero al 14 de julio de 2018
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.572.591

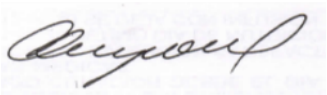
OBJETO: Brindar asesoría metodológica y realizar acompañamiento a los aprendices en la realización del proyecto productivo en los programas de TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, RECREACIÓN COMUNITARIA, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, SISTEMAS, RECURSOS HUMANOS.

CONTRATO 43-2018 Derivado 07 marco 052 Regional Cundinamarca – Municipio Girardot

Fecha: Desde el 23 de julio de 2018 hasta el 14 de enero de 2019
Intensidad horaria: 160 horas al mes
Valor mensual del contrato: $3.572.591

La presente se expide a solicitud del interesado(a), sin que esta implique reconocimiento alguno de vínculo laboral distinto al de prestación de servicios como profesional independiente.

Para Constancia, se firma en Bogotá DC, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2018.



CLAUDIA OCAMPO MERINO
C.C 51.931.055
Representante Legal

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3

NOMBRE:	JESÚS YILSON ARIAS MARMOLEJO
ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL - CNR
PROFESION:	LICENCIADO EN INGLES Y FRANCES ANTROPOLOGO
FECHA DE GRADO:	25-09-2015-24/09/2021
ESPECIALIZACION:	N/A
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N/A
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS								VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS					EXPERIENCIA			
				ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	
8	PROFESIONAL - 5	Título de posgrado en la modalidad de Especialización	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada	5	Doble titulación en programas de Pregrado.				Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada			$ 6.149.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
ASOCIACION AGUAS DE PAZ	1/01/2021	30/01/2023	24,97	Prestar servicios personales de pedagogía con las comunidades y estudios de caracterización como antropólogo en el municipio de Quibdó y comunidades aledañas, para identificar potencialidades de proyectos de reincorporación integral comunitaria.
CABILDO MAYOR INDIGENA DEL RIO CATRU Y DUBAZA	15/01/2018	20/02/2020	25,17	Acompañamiento, apoyo e intervencion social y cultural en los resguardos indígenas que hacen parte del cabildo mayor CIRCD
		GRAN TOTAL MESES	50,13	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Luis Eduardo Mantilla Peña - Abogado GGC
Proyectó	Luis Eduardo Mantilla Peña - Abogado GGC
Revisó:	Diego Felipe Herrera Piñeros - Abogado GGC
Aprobó:	Juan Pablo Rendon Garcia - Asesor GGC

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"